De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se consolidan los estudios previos del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

El presente proyecto tiene como finalidad contratar el servicio de transporte de carga y personal técnico de la Aeronáutica Civil; es de anotar que aunque el Área de soporte técnico en la Regional Meta, cuenta con tres vehículos, estos no son suficientes para garantizar el traslado de los equipos y el personal técnico que son necesarios para asegurar el buen funcionamiento de nuestras comunicaciones y ayudas a la navegación aérea, además se debe tener en cuenta las condiciones geográficas son de difícil acceso, el estudio realizado nos lleva a concluir que es más favorable logísticamente y económicamente el poder contratar el transporte de personal y carga, de esta manera tendremos una respuesta inmediata al desplazamiento y atención a cualquier mantenimiento preventivo u correctivo a los equipos de telecomunicaciones y ayuda a la navegación aérea cuando sea necesario, de ahí nace la importancia de este proyecto, el cual es garantizar la seguridad aérea.

2. Descripción del objeto a contratar

Dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015, Reglamento Único del Sector Trabajo. Es importante **CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO, E INSTALACION DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES.**

3. Clasificación UNSPSC

La descripción del objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
20000000	20100000	20102300	20102301	Transporte de Personal
22000000	22100000	22101500	22101527	Transportes integrados de carga

20102302 VEHÍCULOS GRÚA – MAQUINARIA Y EQUIPO
20102305 VEHICULOS UTILITARIOS – VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA

4. Condiciones técnicas exigidas

- **Experiencia del proponente**

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar con una [01] certificación o contrato cuyo objeto sea el transporte de personal (carga, equipos, accesorios , etc.) y que su valor total, expresado en SMMLV sea igual o superior al 100% por ciento del presupuesto oficial.

En el evento de ser necesario, se deben anexar como soportes aquellos documentos que permitan verificar el objeto, valor del contrato, la fecha inicio y de finalización del mismo y la calidad de los bienes.

- **Especificaciones técnicas.**

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas es requisito que el proponente se comprometa a cumplir con todos y cada una de las especificaciones establecidas del **Anexo No.** 2 -Especificaciones Técnicas, **que contiene la descripción de DICHA MANIFESTACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL OFERENTE INDICANDO SU CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN O EN SU DEFECTO LA TRASCRIPCION TOTAL DEL ANEXO No. 2 CON LA FIRMA EN ORIGINAL EN SEÑAL DE ACEPTACION.**

Nota: El oferente debe obligatoriamente anexar los documentos que soporten claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas solicitadas las cuales son de estricto cumplimiento de lo contrario la oferta se evaluara como NO CUMPLE.

5. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio del mercado que realizo la Entidad y en las contrataciones previas encontradas en el mercado, como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será de la siguiente manera:

Los recursos necesarios para cumplir con estas actividades se encuentran asignados en el

PROYECTO 8	ACTIVIDAD	REC	VALOR
C-2403-0600-43-0-2403025-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20	$ 20.000.000

La Entidad realizo análisis de ofertas, para lo cual invito a cotizar a las siguientes empresas del sector
AEROSER
ECOTURISMO
WORLD TRAVEL

PROMEDIO				AEROSER	ECOTURISMO	WORLD TRAVEL
RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR TOTAL (Incluido Iva)	VALOR TOTAL (Incluido Iva)	VALOR TOTAL (Incluido Iva)	VALOR TOTAL (Incluido Iva)
	TRANSPORTE TERRESTRE PERSONAL					
1	VILLAVICENCIO-YOPAL-VILLAVICENCIO	2 DIAS	$ 625.000,00		$ 600.000,00	$ 650.000,00
2	VILLAVICENCIO-CARIMAGUA-VILLAVICENCIO	2 DIAS	$ 2.197.500,00		$ 2.180.000,00	$ 2.215.000,00
3	VILLAVICENCIO-SAN JOSE DEL GUAVIARE-VILLAVICENCIO	2 DIAS	$ 810.000,00		$ 800.000,00	$ 820.000,00
4	VILLAVICENCIO-BARRANCA UPIA-VILLAVICENCIO	1 DIA	$ 452.500,00		$ 430.000,00	$ 475.000,00
5	VILLAVICENCIO-POMPEYA via puerto lopez-VILLAVICENCIO	1 DIA	$ 380.000,00		$ 370.000,00	$ 390.000,00
6	VILLAVICENCIO-EL TIGRE via el calvario-VILLAVICENCIO	1 DIA	$ 1.852.500,00		$ 1.850.000,00	$ 1.855.000,00
	TRANSPORTE AEREO PERSONAL	PASAJERO				
7	VILLAVICENCIO-PUERTO INIRIDA	1	$ 500.666,67	$ 510.000,00	$ 490.000,00	$ 502.000,00
8	VILLAVICENCIO-MITU	1	$ 490.333,33	$ 505.000,00	$ 470.000,00	$ 496.000,00
9	VILLAVICENCIO-LA MACARENA	1	$ 273.333,33	$ 275.000,00	$ 270.000,00	$ 275.000,00

10	VILLAVICENCIO-PUERTO CARREÑO	1	$ 515.000,00	$ 515.000,00	$ 505.000,00	$ 525.000,00
11	VILLAVICENCIO - SAN JOSE DEL GUAVIARE (VUELO CHARTER)	1	$ 1.185.000,00	$ 1.220.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.235.000,00
12	VILLAVICENCIO-YOPAL (VUELO CHARTER)	1	$ 1.052.333,33	$ 1.100.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.057.000,00
13	VILLAVICENCIO-CARIMAGUA (VUELO CHARTER)	1	$ 2.286.000,00	$ 2.330.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.328.000,00
	VALOR KILO TRANSPORTADO POR VIA AEREA	**KILO**				
14	VILLAVICENCIO-YOPAL	1	$ 4.633,33	$ 4.800,00	$ 4.200,00	$ 4.900,00
15	VILLAVICENCIO-SAN JOSE DEL GUAVIARE	1	$ 4.633,33	$ 4.800,00	$ 4.200,00	$ 4.900,00
16	VILLAVICENCIO-LA MACERENA	1	$ 2.566,67	$ 2.600,00	$ 2.500,00	$ 2.600,00
17	VILLAVICENCIO-PUERTO CARREÑO	1	$ 5.016,67	$ 5.150,00	$ 4.800,00	$ 5.100,00
18	VILLAVICENCIO-PUERTO INIRIDA	1	$ 5.016,67	$ 5.150,00	$ 4.800,00	$ 5.100,00
19	VILLAVICENCIO-MITU	1	$ 4.900,00	$ 5.000,00	$ 4.700,00	$ 5.000,00
	VALOR KILO TRANSPORTADO POR VIA TERRESTRE	**KILO**				
20	VILLAVICENCIO-EL TIGRE VIA EL CALVARIO	1	$ 12.666,67	$ 13.100,00	$ 12.100,00	$ 12.800,00
21	VILLAVICENCIO-SAN JOSE DEL GUAVIARE	1	$ 3.633,33	$ 3.850,00	$ 3.250,00	$ 3.800,00
22	VILLAVICENCIO-YOPAL	1	$ 3.633,33	$ 3.850,00	$ 3.250,00	$ 3.800,00
23	VILLAVICENCIO-CARIMAGUA	1		N/A	N/A	N/A

24	VILLAVICENCI-POMPEYA VIA - PUERTO LOPEZ	1	$ 5.250,00	$ 5.300,00	N/A	$ 5.200,00	
25	SAN ANDRES-VILLAVICENCIO	1	$ 14.466,67	$ 14.500,00	$ 14.100,00	$ 14.800,00	
26	BARRANQUILLA-VILLAVICENCIO	1	$ 6.600,00	$ 7.200,00	$ 5.300,00	$ 7.300,00	
27	CALI-VILLAVICENCIO	1	$ 3.666,67	$ 3.600,00	$ 3.500,00	$ 3.900,00	
28	VILLAVICENCIO-HATO COROZAL	1	$ 4.166,67	$ 4.250,00	$ 4.050,00	$ 4.200,00	
29	VILLAVICENCIO-SAN MARTIN	1	$ 3.016,67	$ 3.000,00	$ 2.950,00	$ 3.100,00	
30	VILLAVICENCIO-PAZ DE ARIPORO	1	$ 3.500,00	$ 3.500,00	$ 3.400,00	$ 3.600,00	
31	VILLAVICENCIO - BOGOTA	1	$ 3.183,33	$ 3.350,00	$ 2.900,00	$ 3.300,00	
32	VILLAVICENCIO-TRINIDAD	1	$ 4.233,33	$ 4.350,00	$ 4.050,00	$ 4.300,00	
	TOTAL		**$ 12.714.950,00**	**$ 6.552.350,00**	**$ 12.349.050,00**	**$ 12.920.700,00**	

Este ejercicio permitió establecer que, de acuerdo a las cotizaciones presentadas, dado lo anterior se establece que el presupuesto de la contratación estimado es la suma de Veinte Millones de Pesos (20.000.000) MCTE INCLUIDO IVA

Nota: Teniendo en cuenta que la Regional Meta requiere un mayor número de elementos a los relacionados en el formato 7; se solicitó a la Dirección adjudicar el contrato por el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y así el área tener la oportunidad de solicitar más elementos, de acuerdo a la oferta que realicen los diferentes oferentes.

6. Plazo de ejecución del contrato

El objeto contractual se deberá ejecutar en un plazo hasta el 30 de noviembre de 2019, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de la Garantía Única por parte de la AEROCIVIL, una vez se adjudique el contrato mediante la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con

el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 9119 expedido el día 09 del mes de abril de 2019.

8. Garantías de la contratación

La Unidad ejecutora considera que el riesgo posible en esta contratación es que el oferente no cumpla con el objeto contractual para lo cual se sugiere pedir una póliza que ampare:

Amparos o pólizas a solicitar	Marcar con una X
Cumplimiento En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses más, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato	**X**
Calidad Del Servicio En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis [6] meses más, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres [3] años más, contados a partir de acta del recibo final.	**X**
Póliza de Responsabilidad Extracontractual: En una cuantía equivalente a **200 SMLMV**, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.	**X**

JORGE ELEICER ANTOLINEZ MARTINEZ
Coordinador Grupo Soporte Técnico